



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0652-R-2022

Huancayo, 06 de enero 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0010-2022-UNCP-VRAC del 05 de enero 2022, a través del cual el Vicerrector Académico, comunica designación del Director de Extensión Cultural y Proyección Social de la UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 4305-CU-2018, se resuelve aprobar la elección del MSc. Efraín Fernando Miranda Suarez, docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E, adscrito a la Facultad de Sociología, como Director de la Oficina General de Extensión Cultural y Proyección Social, cuyo periodo de funciones es a partir del 05 de setiembre 2018 al 04 de setiembre 2020; y con Resoluciones N° 7129-CU-2020 y 0453-R-2021, se amplía sus funciones hasta el 31 de diciembre 2021;

Que, el Artículo 209° del Estatuto Universitario (modificado con Resolución N° 0030-AU-2018) establece: La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social es dirigida por un docente ordinario con grado de Maestro o Doctor elegido por y entre los directores de las unidades de extensión, proyección y transferencia tecnológica de las facultades;

Que, el vicerrector académico manifiesta que, en reunión del 05 de enero 2022 con los coordinadores de Extensión Cultural y Proyección Social de las diversas facultades, se determinó la designación a la Ms. Rosario Ana Llancari Morales como Directora de Extensión Cultural y Proyección Social. Solicitando la emisión de la resolución correspondiente, cuya designación será a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre 2024;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión, administrativa, económica y financiera; y

De conformidad al Dictamen N° 00011-2022-R, a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° DAR POR CONCLUIDA** las funciones del **Dr. Efraín Fernando Miranda Suarez** como Director de Extensión Cultural y Proyección Social
- 2° DESIGNAR** a la **Ms. Rosario Ana Llancari Morales**, docente nombrada en la categoría de Asociada a D.E, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Directora de Extensión Cultural y Proyección Social, cuyo periodo de funciones es a partir del **05 de enero 2022 al 31 de diciembre 2024**.
- 3° DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que contravenga lo indicado.
- 4° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. **MICHAEL PALACIOS RAMOS**
SECRETARIO GENERAL



Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR